I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2017 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA, Julio 09 de 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 2041 de fecha 02 de Agosto de 2018, que autoriza patente comercial provisoria.-

El Ord. Nº 146 de fecha 04.07.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, que el contribuyente regularizó situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales, por lo que no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del mes de **JULIO 2019,** (correspondiente al período tributario municipal semestral Julio-Diciembre 2019), a nombre del contribuyente Sr. **PEDRO EMILIO MOYA FUENZALIDA, RUT. Nº** , giro **"CONTRATISTA EN OBRAS DE CONSTRUCCION, OBRAS MENORES DE ELECTRICIDAD",** con domicilio comercial, ubicado en **CAUPOLICAN N° 13-B, SECTOR SANTA AMALIA,** comuna de Requínoa, regularizando su situación pendiente con la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo con lo informado a través de Memo N° 447 de fecha 28 de Junio de 2019 e Informe N° 68 de fecha 28 de Junio de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

ALCALDIA